



Unión de Consumidores de Palencia

Becerro de Bengoa, 14 Entreplanta
34002 PALENCIA

Tfno. 979 70 00 99
WhatsApp: 683 51 86 78
ucpalencia@gmail.com

UC-Palencia

LA UNION DE CONSUMIDORES DE PALENCIA INFORMA SOBRE EL TESTAMENTO VITAL Y COMO FORMALIZARLO

En la última reunión del Consejo de Salud de Zona Eras del bosque, se trató este tema y se vio la necesidad de dar más publicidad al contenido y formalización de esta prestación, ya que, aunque está publicitado en carteles en los Centros de Salud y en el portal informativo de la Junta de Castilla y León, existe un desconocimiento generalizado entre la población.

¿QUE ES EL TESTAMENTO VITAL?

Es el documento legal donde una persona mayor de edad expresa anticipadamente sus voluntades sobre los cuidados, tratamientos médicos y el destino de su cuerpo, Se utiliza si el testamentario llega a padecer una enfermedad irreversible o terminal y pierde la capacidad de decidir o comunicarse por sí mismo.

¿COMO PUEDE FORMALIZARSE?

Puede formalizarse:

Ante notario
Ante la Administración
Ante tres testigos

Nosotros vamos a centrarnos en la tramitación ante la Administración **que es gratuito** y es donde al final concluyen las otras modalidades.

Hace aproximadamente año y medio la Junta de Castilla y León reguló y facilitó el procedimiento de tramitación, entre otras formas, a través de personal debidamente preparado, en los Centros de Salud de toda la Provincia,

En la Capital lo realizan las Trabajadoras sociales y en la provincia personal de enfermería. Últimamente está habilitada una enfermera en el Hospital Rio Carrión para casos urgentes.

Este personal informa adecuadamente a los solicitantes de forma presencial, en una primera cita, de todo lo concerniente al testamento vital y entrega los formularios a rellenar, para, en una segunda cita, cumplimentar la solicitud de acuerdo con las directrices del solicitante, para después enviarlo al registro de Documentos de Instrucciones Previas(DIP) de la Junta de Castilla y León.



Unión de Consumidores de Palencia

Becerro de Bengoa, 14 Entreplanta
34002 PALENCIA

Tfno. 979 70 00 99
WhatsApp: 683 51 86 78
ucpalencia@gmail.com

UC-Palencia

Posteriormente la Junta de Castilla y León envía al testamentario o testamentaria el Documento final.

¿QUE SE PUEDE INCLUIR EN EL TESTAMENTO VITAL?

Aquí se pueden incluir las decisiones médicas a tomar, La Eutanasia si se quiere recibir ayuda para morir bajo el amparo legal, Donación y destino del cuerpo y representante para que sea el interlocutor con los médicos e interprete tus deseos si tú no puedes.

Desde la Unión de Consumidores de Palencia instamos a las Administraciones públicas competentes a incrementar la información sobre el Testamento Vital de forma que realmente llegue a los consumidores, para que, si así lo desean, puedan solicitarlo.

Por experiencia propia podemos asegurar que el personal de ayuda trata el tema de forma rigurosa y exquisita, de forma que nadie pueda sentirse molesto a la hora de tramitar la solicitud.

Palencia, a 2 de julio de 2026

JUNTA DIRECTIVA DE UC-PALENCIA